



CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA

CARLOS SILVA, S.A. es una empresa especializada en fabricación de sistemas electrónicos de control de ascensores y toda su producción está regulada por procedimientos según un modelo de aseguramiento de la calidad ISO 9001. Todos y cada uno de los productos fabricados son sometidos a test finales y controles de calidad que aseguran su correcto funcionamiento, por lo que,

CERTIFICA,

- 1) Que garantiza todos los elementos que componen este producto no excluidos de la garantía, por un período de dos años a partir de la fecha de expedición, y se compromete a reparar o reponer sin cargo cualquiera de ellos siempre que, según el dictamen del Servicio de Reparación o de Asistencia Técnica de CARLOS SILVA, S.A., el defecto obedezca a causas de fabricación.
- 2) Que esta garantía incluye los materiales y la mano de obra del personal de CARLOS SILVA, S.A.
- 3) Que todas las piezas reparadas o sustituidas están garantizadas por un período de tres meses, y sin que esto suponga una prórroga de la duración de la garantía del resto del producto.

Salvo indicaciones en contra reflejadas en las condiciones particulares pactadas con CARLOS SILVA, S.A., QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTA GARANTÍA,

- 1) Los costes derivados de los desplazamientos, dietas, pernoctación del Servicio de Asistencia y los portes del material reparado o repuesto.
- 2) Los defectos en los variadores de frecuencia, SAIs o cualquier dispositivo que contenga electrónica de potencia, o sus consecuencias, cuya garantía estará limitada a la dada por el fabricante de estos dispositivos.
- 3) Las averías producidas por el mal uso, instalación incorrecta, por manipulación indebida de cualquiera de las partes del producto por personal no autorizado, o como consecuencia del mal funcionamiento de elementos no suministrados por CARLOS SILVA, S.A.
- 4) La adaptación del producto (piezas o programa) a situaciones sobrevenidas o elementos externos al mismo, para los cuales no ha sido explícitamente preparado.
- 5) Las averías producidas por causas de fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos), por golpes o daños durante el transporte o instalación, o por instalación no legal.

CARLOS SILVA, S.A.